

Obtenga la Residencia Permanente en los Estados Unidos

Inmigración a través de la inversión



ORA
BY
Casa  Tua

¿Qué es el programa EB-5?

El Programa de Inversionistas Inmigrantes EB-5 es un programa del gobierno de los Estados Unidos que fomenta nuevas inversiones en desarrollos inmobiliarios que generan empleos. El Congreso creó el programa EB-5 en 1990 para estimular la economía de los EE. UU. a través de la creación de empleos y la inversión de capital por parte de inversionistas extranjeros. En 1992, el Congreso creó el Programa de Inversionistas Inmigrantes, también conocido como el Programa del Centro Regional, que reserva visas EB-5 para los participantes que invierten en empresas comerciales asociadas con los centros regionales aprobados por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS por sus siglas en Inglés) basado en las propuestas para promover el crecimiento económico.

El monto de la inversión actual anunciado el 15 de marzo de 2022 es de US \$800 mil (US \$800,000), o US 1 millón \$50 mil dólares (US \$1 050 000) según la ubicación del proyecto ("Target Employment Area").



¿Quién puede aplicar bajo una sola petición?

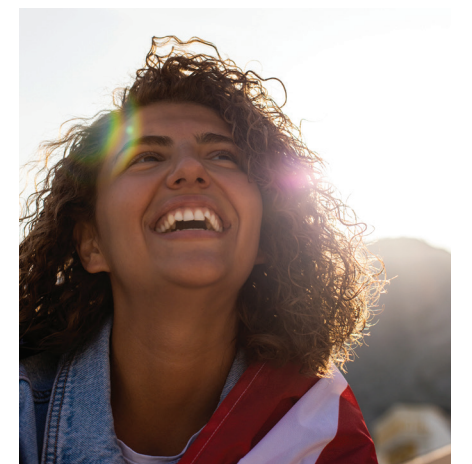
A través del programa EB-5, los inversionistas extranjeros y sus familiares inmediatos (cónyuges e hijos solteros menores de 21 años) tienen la oportunidad de obtener el estatus de residente (es decir, una "Green Card") al invertir en un proyecto EB-5 calificado que genere al menos 10 empleos de tiempo completo.



Ventajas de obtener una visa EB-5:

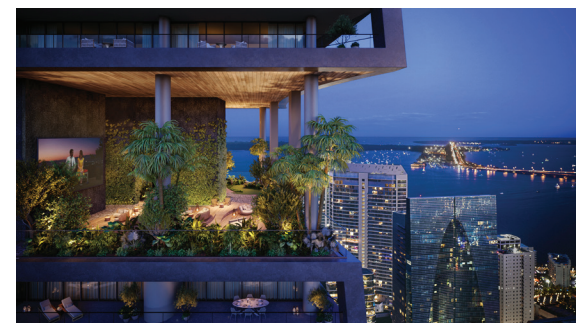
Una visa EB-5 ofrece una serie de beneficios a los inmigrantes, entre ellos:

- Estatus legal en los EE.UU.
- Camino directo a la residencia permanente y, en última instancia, a la ciudadanía estadounidense
- No requiere el patrocinio de visa
- Libertad para vivir y trabajar en cualquier parte de los EE. UU.
- Oportunidades de educación y empleo para menores de 21 años



Requisitos para la Inversión:

- Inversión de 1 millón 50 mil dólares (\$1,050,000) en el programa EB-5 de Ora by Casa Tua.
- El capital de inversión debe ser de una fuente legal, adquirido directa o indirectamente a través de medios legales
- La inversión debe estar “a riesgo”



Tarifas requeridas*:

- Tarifa administrativa: 70 mil dólares (\$70,000)
- Honorarios legales: 30 mil dólares (\$30,000)
- Cuota de solicitud USCIS I-526: \$11,160

*Todas las tarifas mencionadas deben confirmarse con su abogado de inmigración contratado.



El Proceso de Solicitud

Después de la aprobación de la solicitud inicial (Petición I-526), el solicitante, su cónyuge e hijos solteros menores de 21 años.



PASO 1: Hable con un representante sobre el proyecto ORA by Casa Tua EB-5.



A. Contratar a un Abogado de Inmigración para preparar su Petición de Inmigración (I-526)



PASO 2: Prepare el formulario I-526 con su abogado y envíelo a USCIS (estimado de 4 a 8 semanas)



B. Revisión del origen legal de los fondos por parte de su abogado



C. Pago de inversión y tarifa administrativa



Si el solicitante está fuera de los EE. UU.

- Proceso Consular
- Entrevista en el Consulado



Si el solicitante está dentro de los EE. UU.

- Proceder con un ajuste de estatus, incluyendo la autorización de trabajo y el permiso para viajar



PASO 3: Reciba la aprobación del formulario I-526 de USCIS



PASO 4: Reciba la Tarjeta de Residente Permanente “Green Card”



PASO 5: Presente el formulario I-829 dentro de los 2 años posteriores a la recepción de su estatus de residente permanente



PASO 6: Retorno del capital de inversión a riesgo

Consulte con su abogado sobre el tiempo estimado

ORA by Casa Tua

Presentamos el primer destino de su tipo en Miami, concebido para un mundo nuevo en constante evolución: ORA by Casa Tua es una colección de residencias centradas en la naturaleza e impregnadas con la sencilla elegancia y el encanto sincero de la reconocida marca Casa Tua. Una combinación de gastronomía de alma y entretenimiento vibrante tanto para residentes como para la comunidad extendida, ORA es la mayor amenidad de la ciudad. Situado en el corazón del codiciado vecindario de Brickell, es un destino, un refugio y un estilo de vida, enriquecido y definido por sus momentos significativos y por las personas que los viven.

ORA by Casa Tua ofrece estudios completamente amueblados y residencias de hasta cuatro habitaciones, con la libertad de una propiedad flexible. Los propietarios y sus invitados disfrutarán de servicios excepcionales sin salir de casa, así como de dos nuevos conceptos de restaurantes, un mercado gourmet y un lounge en la azotea con características estilo resort, incluyendo un mirador, todo curado por la renombrada marca Casa Tua. Además, los propietarios y sus invitados estarán inmersos en la naturaleza en cada espacio, junto con un parque celestial único en su tipo en el centro del edificio.

UBICACIÓN

1210 Brickell Avenue
Miami, FL 33131

DESARROLLADOR

Fortune International Group

ESTATUS DE LA CONSTRUCCIÓN

Fecha estimada de finalización 2028

REQUISITO DE INVERSIÓN

Un millón cincuenta mil dólares
(\$1,050,000)

TARIFA ADMINISTRATIVA

70 mil dólares (\$70,000)

CENTRO REGIONAL

FLORIDA EB5
INVESTMENTS LLC

OBJETIVO DEL RETORNO DEL CAPITAL

0.25%



Preguntas Frecuentes

¿CÓMO Y CUÁNDO SE PAGA LA INVERSIÓN DE UN MILLÓN CINCUENTA MIL DÓLARES? ¿PUEDO PAGAR A PLAZOS?

Los \$1,050,000 se pagarán por transferencia bancaria a la cuenta de depósito en garantía (Florida EB5 Investments LLC). El monto se pagará en el momento en que se envía la petición EB-5 a USCIS. No se puede pagar a plazos.

¿CÓMO CERTIFICO LA FUENTE LEGAL DE MI INVERSIÓN DE \$1,050,000?

Hay muchas fuentes aceptadas legalmente tales como: capital obtenido de salarios y ganancias comerciales, apreciación de bienes raíces u otras inversiones, herencia, obsequios etcétera. Su abogado le aconsejará sobre sus circunstancias específicas.

¿PUEDO UTILIZAR UN PRÉSTAMO BANCARIO PARA APLICAR PARA UNA VISA EB-5?

Sí, puede usar un préstamo bancario para solicitar una visa EB-5, pero hay condiciones estrictas y su abogado revisará su circunstancia específica.

¿PUEDE UN FAMILIAR DARME LOS FONDOS REQUERIDOS PARA CALIFICAR?

Sí. Se pueden usar obsequios de un familiar u otra persona; sin embargo, aún debe proporcionar una prueba verificable de la fuente legítima de los fondos obsequiados.

¿ES POSIBLE VISITAR EL PROYECTO Y LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS?

Invitamos a todos a visitar la galería de ventas de ORA by Casa Tua y reunirse con uno de nuestros representantes de ventas. Indíquenos una fecha tentativa de visita y organizaremos una reunión privada.

¿HAY ALGÚN CARGO ADICIONAL?

Sí, hay una tarifa administrativa de \$70,000 dólares que deberá pagarse en el momento en que se envía el paquete EB-5 a USCIS. El solicitante también deberá pagar los honorarios legales de su abogado de \$30,000 dólares.

¿QUÉ INCLUYE EL MONTO DE \$70,000 DÓLARES?

Cubre los costos administrativos relacionados con el proceso de presentación y administración de la solicitud EB-5 a USCIS.

¿QUÉ ES UN CENTRO REGIONAL?

Un centro regional EB-5 es una unidad económica, pública o privada en los Estados Unidos, que está involucrada en la promoción del crecimiento económico. Los centros regionales son designados por el USCIS para participar en el Programa de Inversionistas Inmigrantes.

¿QUÉ SUCEDE SI MI SOLICITUD EB-5 ES NEGADA?

El proyecto devolverá la inversión de capital inicial al solicitante. Los honorarios administrativos y legales no serán reembolsados.

¿CUÁNDO SE REEMBOLSA MI INVERSIÓN DE \$1,050,000?

La inversión se reembolsará según los términos identificados en los documentos de oferta del desarrollo en particular. La mayoría de los proyectos suelen indicar un plazo de cinco años, pero cada proyecto es diferente.

¿QUIÉN ES EL ABOGADO DESIGNADO DE ORA BY CASA TUA?

Greenberg Traurig, LLP

1210 Brickell Avenue Miami, FL, 33131

Developed By
FORTUNE
INTERNATIONAL
GROUP



ORAL REPRESENTATIONS CANNOT BE RELIED UPON AS CORRECTLY STATING REPRESENTATIONS OF THE DEVELOPER. FOR CORRECT REPRESENTATIONS, MAKE REFERENCE TO THE DOCUMENTS THAT ARE REQUIRED BY SECTION 718.503, FLORIDA STATUTES, TO BE FURNISHED BY A DEVELOPER TO A BUYER OR LESSEE. The Developer is 1210 Brickell Owner LLC, which has a right to use the trademark names and logos of Fortune International Group. This is not an offer to sell, or solicitation of offers to buy, in states where such offer or solicitation cannot be made. Developer is not responsible for, associated, or in any way connected with the United States Citizenship and Immigration Service or EB-5 Immigrant Investor Program. Purchasers should consult their own experienced financial and legal consultants for guidance and advice on the EB-5 application process. This presentation is the property of 1210 Brickell Owner LLC (the "Company") and is strictly confidential. It contains information intended only for the person to whom it is transmitted. With receipt of this information, recipient acknowledges and agrees that: (i) this document which is not intended to be distributed, and if distributed inadvertently, will be returned to the Company upon request as soon as possible; (ii) the recipient will not copy, fax, reproduce, divulge, or distribute this confidential information, in whole or in part, without the express written consent of the Company; (iii) all of the information herein will be treated as confidential material with no less care than that afforded to its own confidential material. This presentation is for informational purposes only and is not intended for any other use. This presentation is not an offering memorandum or prospectus and should not be treated as offering material of any sort. The information contained in this presentation shall not constitute an offer to sell or the solicitation of an offer to buy securities. This presentation is intended to be of general interest only, and does not constitute or set forth professional opinions or advice. The information in this document is speculative and may or may not be accurate. Actual information and results may differ materially from those stated in this document. The Company makes no representations or warranties which respect to the accuracy of the whole or any part of this presentation and disclaims all such representations and warranties. Neither the Company nor its principals, employees, or agents shall be liable to any user of this document or to any other person or entity for the truthfulness or accuracy of information contained in this presentation or for any errors or omissions in its content, regardless of the cause of such inaccuracy, error, or omission. Furthermore, the Company, its principals, employees, or agents accept no liability and disclaim all responsibility for the consequences of any user of this document or anyone else acting, or refraining to act, in reliance on the information contained in this document or for any decision based on it, or for any actual, consequential, special, incidental, or punitive damages to any person or entity for any matter relating to this document even if advised of the possibility of such damages. Any and all projections that may be contained in this document have been estimated based on unknown variables which may or may not occur in the future. This presentation contains forward-looking statements within the meaning of the federal securities laws. Forward-looking statements express the Company's expectations or predictions of future events or results. They are not guarantees and are subject to many risks and uncertainties. There are a number of factors beyond the Company's control that could cause actual events or results to be significantly different from those described in the forward-looking statements. Any or all of the forward-looking statements in this document or in any other statements the Company makes may turn out to be wrong. Except as required by applicable law, the Company does not intend to publicly update or revise any forward-looking statements, whether as a result of new information, future developments or otherwise. In light of the significant uncertainties inherent in the forward-looking statements made in this document, the inclusion of this information should not be regarded as a representation by the Company or any other person that its objectives, future results, levels of activity, performance or plans will be achieved. Casa Tua is a registered trademark. All Rights Reserved. Product name, logo, brands, and other trademarks featured or referred to within are the property of their respective trademark holders. THE COMPLETE OFFERING TERMS ARE IN A CPS-12 APPLICATION AVAILABLE FROM THE OFFEROR. FILE NO. CP24-0079